El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:42:03 del día 19 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

**Expediente 269CM/2021**
**Ref.: MMD**

**DECRETO**

En relación al expediente de contratación del contrato menor de Servicio consistente en la señalización de los espacios interiores del Gran Teatro de la ciudad de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, por el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva Mª del Pino García, en fecha 3 de mayo de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Asimismo se hace constar: "*Que la necesidad de encargar este servicio ha sido imprevisible por cuanto surge de la necesidad de realizar la nueva señalización tras la obra emprendida en el Gran Teatro de la ciudad de Huelva con cargo al Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.*"

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, de fecha 3 de mayo de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: Gesto Consultores en Comunicación S.L., Plan C Comunicación y VIPevents Be Different S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: Gesto Consultores en Comunicación S.L., Plan C Comunicación y VIPevents Be Different S.L.

5º.- Informe suscrito por el Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, y por el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, de fecha 5 de mayo de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1º Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del Servicio de señalización de espacios interiores en el Gran Teatro de la ciudad de Huelva, consistente en el diseño y producción de los elementos descritos a continuación:*
*HALL DE ENTRADA -Izquierda: Fotocall, PVC impreso con luces led alrededor. Cartel Impares (30x50cm) -Frontal: 2 corpóreos con logo (150x135cm) -Derecha: Cartel Pares (30x50cm) PATIO DE BUTACAS Pared izquierda, 1 hueco PVC impreso con el logo (tamaño de los huecos: 29x53cm) Pared derecha, 1 hueco PVC impreso con el logo (tamaño de los huecos: 29x53cm) Intervención de los huecos de la pared CARTELES PALCO ENTRESUELO Entresuelo (tamaño 27x8cm) 2 unidades Aseos (tamaño 15x6cm) 2 unidades Carteles Palco (tamaño 10x10cm) 7 unidades (derecha Palco 6/4/2, central Palco 0, izquierda Palco 1/3/5) Números suelo 18 en total CARTELES PALCO PRINCIPAL Principal (tamaño 27x8cm) 2 unidades Aseos (tamaño 15x6cm) 1 unidad Cartel "señoras" y "caballeros" en el marco de la puerta Aseos (tamaño 15x6cm) Metacritalo que haga de barandilla (medidas Antonio) poner vinilo con logo (tamaño 20x20 cm aprox) Cartel Salida de emergencia (21 x 28 cm) Cartel solo personal autorizado (21 x 28 cm). CARTELES PALCO GENERAL General (tamaño 27x8cm) 2 unidades Aseos (tamaño 15x6cm) 1 unidad Cartel Salida de emergencia (21 x 28 cm) 1 unidad Cartel solo personal autorizado (21 x 28 cm) 1 unidad ESCALERA TÉCNICA Cartel solo personal autorizado (21 x 28 cm) 2 unidades Oficina (tamaño 15x6cm) 3 unidades Escenario con flecha indicación (tamaño 27x8cm) 2 unidades Camerinos con flecha (tamaño 27x8cm) 2 unidad Camerino A/B (tamaño 15x6cm) Aseos (tamaño 15x6cm) 1 unidad Camerino rápido (tamaño*

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

*15x6cm) 1 unidad Cartel de Silencio (21 x 28 cm) 1 unidad Cartel de Escenario prohibido el paso (21 x 28 cm) 1 unidad Cartel solo personal autorizado (21 x 28 cm) Intervención de paredes de patio de butacas Restauración placa de inauguración Producción de nueva placa Por un valor estimado de 6.198,35 Euros y 1.301,65 Euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 3 de mayo de 2021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.*

*2º Que se ha recibido las siguientes ofertas:*

| | *PLAN C* | *BE DIFFERENT* | *GESTO COMUNICACIÓN* |
|---|---|---|---|
| *Importe en € sin IVA* | *6.190,00* | *NO CONSTA PRECIO EN EL PRESUPUESTO RECIBIDO* | *6.161,00* |
| *IVA* | *1.299,90* | | *1.293,81* |
| ***IMPORTE TOTAL*** | *7.489,90* | | *7.454,81* |

*3º Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:*

| | *PLAN C* | *BE DIFFERENT* | *GESTO COMUNICACIÓN* |
|---|---|---|---|
| ***TOTAL*** | ***0*** | ***0*** | ***1*** |

*4º Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a Gesto Comunicación por un importe de 6.161,00 euros y 1.293,81 euros de IVA, lo que supone un total de 7.454,81 euros; habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

*5º Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar".*

*6º.-* Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

- 25.450,00 €, con cargo a la partida 750-432-2269919.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) *Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva Mª del Pino García, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la señalización de los espacios interiores del Gran Teatro de la ciudad de Huelva de Huelva, a la empresa GESTO COMUNICACIÓN con C.I.F.: B21394241M, con domicilio en Huelva, calle Alonso Sánchez nº 1, C.P. 21003, contabilidad@lleradecoracion.com por un importe de 6.161,00 euros, más 1.293,81 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 7.454,81 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, y por el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.*

c) *Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo*

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:42:03 del día 19 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:42:03 del día 19 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

*establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*

*d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la señalización de los espacios interiores del Gran Teatro de la ciudad de Huelva de Huelva, a la empresa GESTO COMUNICACIÓN con C.I.F.: B21394241M, con domicilio en Huelva, calle Alonso Sánchez nº 1, C.P. 21003, contabilidad@lleradecoracion.com por un importe de 6.161,00 euros, más 1.293,81 € en concepto de IVA, lo que supone un total de 7.454,81 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Vela Cruz, y por el Concejal Delegado de Turismo, Promoción de Huelva en el Exterior y Universidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo**: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Huelva, Dª Eva Mª del Pino García, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es